



Colegio Público de Abogados y Procuradores

Sede Central: (0260)4422972 – 4426600 – CP. 5600 – Emilio Cívita 257 – San Rafael – Mza.
Delegación General Alvear: (02625) 423814 – CP. 5620 – Paso de Los Andes 476 – General Alvear – Mza.
www.colejus.com.ar – info@colejus.com.ar

San Rafael, Mendoza, 19 de noviembre de 2020.-

A LOS SEÑORES JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Presidente Dr. Dalmiro GARAY CUELI

S _____ // _____ D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, el Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza se comunica a VE atento a que la aplicación de turnos PJM-Expres hace ya dos días que presenta serias deficiencias en su funcionamiento, y hemos recibido gran cantidad de denuncias de profesionales que directamente no pueden sacar turnos. Por ello, le solicitamos se instruya a los juzgados y tribunales para que atiendan a los profesionales sin necesidad de sacar turno.

También solicitamos que en adelante, y en caso de que la aplicación PJM-Expres se mantenga, cuando la misma presente problemas se atienda a los profesionales sin necesidad de sacar turno, ya que esto impide el libre ejercicio de la profesión y el efectivo acceso al servicio Justicia.

Lo saludamos cordialmente.-

**Directorio Colegio Público de Abogados y
Procuradores de la Segunda Circunscripción
Judicial de Mendoza.**



Colegio Público de Abogados y Procuradores

Sede Central: (0260)4422972 – 4426600 – CP. 5600 – Emilio Cívita 257 – San Rafael – Mza.
Delegación General Alvear: (02625) 423814 – CP. 5620 – Paso de Los Andes 476 – General Alvear – Mza.
www.colejus.com.ar – info@colejus.com.ar
